MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

CONTRATO Nº 23 /17

Entre la Municipalidad de Altos, domiciliada en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Juan Ramírez, con Cédula de Identidad N°3.591.460 , denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JV ARQUITECTURA SRL CON RUC 3514330-4, domiciliada en la Ciudad de Altos, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Jorge Vergara, con Cédula de Identidad N° , según Poder Especial, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " REPARACIÓN DE CASA PARROQUIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

REPARACIÓN DE CASA PARROQUIAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

JV ARQUITECTURA R.U.C.: 3514330-4

previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.813

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ALTOS, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 112/17

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Licitación por Contratación Directa "REPARACIÓN DE CASA PARROQUIAL" - ID : N° 335.813

Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72102802-001	Demolición de Pisos en mal estado	Unidad	UNIDAD	1	200,000	200,000
2	72102802-001	Replanteo y marcaciones	Metros cuadrados	UNIDAD	112.63	6,000	675,780
3	72102802-001	Envarillado 2 fi del 8	Metro lineal	UNIDAD	17.25	45,000	776,250
4	72102802-001	De cascotes sobre suelo compactado, reposición	Metros cuadrados	UNIDAD	15	30,000	450,000
5	72102802-001	Rapiñado sobre azotada hidrófuga para base de azulejos - azotada de mortero hidrófugo con c	Metros cuadrados	UNIDAD	31.92	24,500	782,040
6	72102802-001	Filtrado para interior sobre azotada hidrófuga - azotada de mortero hidrófugo con ceresita y t	Metros cuadrados	UNIDAD	360.37	30,000	10,811,100
7	72102802-001	Filtrado para exterior sobre azotada hidrófuga - azotada de mortero hidrófugo con ceresita y r	Metros cuadrados	UNIDAD	140.9	30,000	4,227,000
8	72102802-001	Piso Layota nacional	Metros cuadrados	UNIDAD	112.63	75,000	8,447,250
9	72102802-001	zocalo Layota Nacional	Metro lineal	UNIDAD	95.35	18,000	1,716,300
10	72102802-001	Revestido De azulejos cerámicos para baños - incluye detalles de listelos a media altura.	Metros cuadrados	UNIDAD	31.92	72,500	2,314,200
11	72102802-001	Marco y puerta placa de 0,70x2,10	Unidad	UNIDAD	2	1,200,000	2,400,000
12	72102802-001	Marco y puerta placa de 0,80x2,10	Unidad	UNIDAD	2	1,200,000	2,400,000
13	72102802-001	Puerta de vidrio templado corrediza de 10mm. 2,10x2,35	Unidad	UNIDAD	1	4,900,000	4,900,000
14	72102802-001	Vidrios de 4mm para balancines	Metros cuadrados	UNIDAD	1.08	150,000	162,000
15	72102802-001	Instalación electrica,Línea aerea subterránea hasta tablero principal.	Metro lineal	UNIDAD	25	20,000	500,000
16	72102802-001	Tablero principal con llaves TM	Unidad	UNIDAD	1	500,000	500,000
17	72102802-001	Circuito para luces - electroductos, cajas metálicas	Unidad	UNIDAD	17	95,000	1,615,000
18	72102802-001	Circuito para tomas - electroductos, cajas metálicas y conductores.	Unidad	UNIDAD	16	95,000	1,520,000
19	72102802-001	Circuito para ventiladores - electroductos, cajas metálicas y conductores.	Unidad	UNIDAD	4	100,000	400,000
20	72102802-001	Circuito para ducha	Unidad	UNIDAD	2	205,000	410,000
21	72102802-001	Aplique de pared con difusor y lámpara de bajo consumo 19w luz cálida	Unidad	UNIDAD	15	85,000	1,275,000
22	72102802-001	Ventilador de techo metálico de 7 velocidades	Unidad	UNIDAD	4	480000	1,920,000
23	72102802-001	Faroles Exterior	Unidad	UNIDAD	2	220000	440,000
24	72102802-001	Agua corriente, Alimentación principal desde acometida hasta sanitarios	Unidad	UNIDAD	1	300000	300,000
25	72102802-001	Instalación de cañerías para baño - alimentación de inodoro, lavamanos y llave de paso de 1/2	Unidad	UNIDAD	2	1000000	2,000,000
26	72102802-001	Ducha Electrica	Unidad	UNIDAD	2	150000	300,000
27	72102802-001	Desague Cloacal Instalación de cañerías para desague de baño	Unidad	UNIDAD	2	400000	800,000
28	72102802-001	Registro de inspección de 40x40 con tapa de H°A°	Unidad	UNIDAD	3	150000	450,000
29	72102802-001	Ventilación en registros con caño de pvc de 50mm	Metro lineal	UNIDAD	3	15000	45,000
30	72102802-001	Juego de baño sin bidet color a elegir en obra y accesorios de losa - indoro de cisterna baja, ta	Unidad	UNIDAD	2	1700000	3,400,000
31	72102802-001	Canaletá aerea y bajada	Metro lineal	UNIDAD	16.25	70000	1,137,500
32	72102802-001	Registro con rejilla de 30x30 aire y luz	Unidad	UNIDAD	1	170000	170,000
33	72102802-001	Cañería de desague pluvial de 100mm	Unidad	UNIDAD	6.4	40000	256,000
34	72102802-001	Provisión y colocación de perfil U para soporte de techo metalico, con revoque macisada	Metro lineal	UNIDAD	56.75	58000	3,291,500
35	72102802-001	Techo metálico sobre estructura metálica, incluye Placas molduradas con relleno de isopor de	Metro lineal	UNIDAD	116	235000	27,260,000
36	72102802-001	Pintura Interior con látex	Metros cuadrados	UNIDAD	360.37	18000	6,486,660
37	72102802-001	Pintura Exterior con látex	Metros cuadrados	UNIDAD	140.9	21000	2,958,900
38	72102802-001	De aberturas de madera al barniz natural	Metros cuadrados	UNIDAD	13.44	37000	497,280
39	72102802-001	Pintura de canaleta y bajada	Metro lineal	UNIDAD	1	15000	15,000
40	72102802-001	Retiro de escombros y otros residuos generados en la obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	990240	990,240
		TOTALES					**99,200,000**

ARQUITECTURA
R.U.C.: 3514330-4

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · SECRETARIA

Mabel Ferreira
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · INTENDENCIA

Abog. Juan Félix Ramírez Ruiz
Intendente

TOTAL SON: GS 99.200.000 (Guaraníes noventa y nueve millones doscientos mil) ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de 60 días (sesenta) a partir de la emisión de la orden de inicio por parte de la Convocante----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Forma de Pago: El contratista preparar los certificados de obra conforme a los ítems de la Planilla de oferta y al avance y desarrollo de la obra en cuestión, y presentara en la oficina de Mesa de Entrada de la Municipalidad de Altos, en horario de oficina, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00hs, sábados de 07:00 a 11:00 hs, para ser sometida a estudio y consideración del responsable de la fiscalización de obras. Posteriormente y una vez aprobado por el fiscal de obras, emitirá el certificado definitivo correspondiente, en un plazo no mayor a 3 días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción por mesa de entrada de la Municipalidad de Altos.

La factura deberá ser presentada en Municipalidad de Altos, situado en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, Mesa de entrada de la Institución en horario de oficina.

Fondo de Reparo: de cada pago se retendrá el 5% en concepto de fondo de reparos contemplado en el artículo 39 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).N/A

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). N/A

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y

ARQUITECTURA R.U.C.: 3514330-

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Mabel Ferreira
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abog. Juan Felix Ramírez Ruiz
Intendente

Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"REPARACIÓN DE CASA PARROQUIAL "

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Altos, República del Paraguay.

ARQUITECTURA R.U.C.: 3514337

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Mabel Ferreira
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abog. Juan Felix Ramirez Ruiz
Intendente

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre de 2017.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · SECRETARIA

Mabel Ferreira
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · INTENDENCIA

Abog. Juan Ramírez
Intendente Municipal

Sr Jorge Vergara
JV ARQUITECTURA
RUC: 3514330-4

JV ARQUITECTURA
R.U.C.: 3514330-4